



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación;

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Desarrollo Social y/o del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones a las prestaciones alimentarias destinadas a niños, niñas y adolescentes:

1. Informe qué estrategias se implementarán para sostener las políticas alimentarias y no disminuir su alcance frente al recorte del 24,5% que sufrieron en el presupuesto aprobado para el año 2023;
2. Informe presupuesto ejecutado en la implementación de políticas públicas en materia alimentaria a la fecha de aprobación del presente informe;
3. Informe cantidad de beneficiarios del Plan Nacional "Argentina contra el Hambre", "Plan ASI" y Programa Apoyo Alimentario 1000 días, detallando la información por edad, género, lugar de residencia y desagregando la información por plan y programa;
4. Informe los resultados alcanzados por los planes y programas mencionados en el punto anterior;
5. Informe organismos y niveles del Estado, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones religiosas, u otras, que se encuentren involucradas en la implementación de políticas públicas contra el hambre, detallando rol de cada una;
6. Informe la cantidad de merenderos, comedores escolares y comedores comunitarios que reciben prestaciones detallando por tipo de comedor;



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

ubicación y cantidad de niñas, niños o adolescentes y/o familias que concurren a cada uno;

7. Informe si se implementó o implementará un sistema integrado de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas implementadas en materia alimentaria. En caso afirmativo, informe de qué manera funciona dicho sistema y los datos que refleja el monitoreo, seguimiento y evaluación realizados a la fecha de aprobación de este informe;
8. Informe si se realizan capacitaciones interdisciplinarias a promotoras y promotores de seguridad alimentaria y nutricional. En su caso, informe cantidad de capacitaciones desplegadas a la fecha de aprobación del presente detallando por zona geográfica y tipo de capacitación.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Adrián Ritondo - Mario Raúl Negri - Humberto Marcelo Orrego - Victoria Morales Gorleri - Maximiliano Ferraro - Ana Carla Carrizo - Dina Rezinovsky - Alejandro Finocchiaro - María de las Mercedes Joury - Rogelio Frigerio - María Luján Rey - Martín Maquieyra - Gabriela Besana.**



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Durante el gobierno del Ex Presidente Mauricio Macri sancionamos la Ley Nacional n° 27.519 que prorroga la emergencia alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2022 a fin de garantizar en forma permanente y de manera prioritaria el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

El derecho humano a una alimentación adecuada se asume como una política de Estado que respetará, protegerá y promoverá un enfoque integral dentro de un marco de políticas públicas. Sin embargo, vemos que el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y aprobado por esta Honorable Cámara tiene un recorte del 24,5% en políticas alimentarias con \$356.117 millones asignados para el año próximo.

Este recorte nos resulta preocupante debido a la situación de pobreza y hambre que atraviesa nuestro país, teniendo en cuenta que al mes de septiembre, según el INDEC el 36,5% de la población de nuestro país se encuentran bajo el índice de pobreza y el 8,8% de personas bajo la línea de indigencia, esto se traduce en 10,6 millones de personas y 2,6 millones de personas respectivamente.

De acuerdo al más reciente relevamiento del INDEC, el 51,5% de niñas y niños de 0 a 17 años vive en situación de pobreza y un 13,2% no alcanzan a cubrir la canasta básica alimentaria, por lo cual crecen en situación de indigencia. Es decir, en Argentina viven 46.773.063 de niñas, niños y adolescentes que son pobres, de quienes 1.736.008 no acceden a los derechos alimentarios básicos.



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

Cabe destacar que el Observatorio de la Deuda Social Argentina advirtió que la seguridad alimentaria en la infancia y adolescencia no está garantizada en el país. A lo largo de la última década se registran niveles de inseguridad alimentaria por encima del 20% de la población de niños, niñas y adolescentes.

El hecho de que niñas, niños y adolescentes no accedan a una alimentación básica y saludable todos los días es una amenaza para su salud y su desarrollo físico y cognitivo. De esta forma, niñas, niños y adolescentes no cuentan con las herramientas necesarias para un desarrollo pleno, perjudicando su crecimiento, aprendizaje, capacidad de juego, participación, y más preocupante aún, su supervivencia.

Son múltiples los estudios que demuestran que el acceso a una alimentación saludable condiciona el rendimiento y permanencia escolar. Niñas, niños y adolescentes que no pueden cubrir esta necesidad básica, o que lo hacen deficientemente, tienen un rendimiento más bajo y una mayor tendencia a la deserción escolar o repitencia, lo cual se relaciona con los niveles de desarrollo cerebral y cognitivo que pueden alcanzar en este contexto, o por la mayor tendencia a padecer enfermedades los niños. En el mismo sentido, investigaciones reafirman que cuanto mejor es la alimentación que reciben, mejor es su rendimiento escolar.

Bajo este panorama, la falta de seguridad alimentaria y los obstáculos que trae a nivel de desempeño escolar, tendrá efectos negativos posteriores sobre las posibilidades de inserción en el mercado laboral, y por lo tanto contribuye a la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Por lo tanto, resulta imperioso que el gobierno realice un análisis profundo de los distintos planes y programas implementados en materia alimentaria, con el fin de repensar si resultan suficientes y efectivos a la hora de intervenir sobre las causas estructurales que obstaculizan el acceso de gran parte de la población infantil y adolescente a una alimentación básica y saludable.



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

En tanto el despliegue de acciones que solo atienden a una emergencia permanente, ya no resultan suficientes para atender a una problemática creciente y sumamente preocupante. Las condiciones de pobreza difícilmente se reviertan si se implementan políticas públicas dentro de una macroeconomía que es constantemente inestable

En virtud de todo lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación de esta iniciativa.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Adrián Ritondo - Mario Raúl Negri - Humberto Marcelo Orrego - Victoria Morales Gorleri - Maximiliano Ferraro - Ana Carla Carrizo - Dina Rezinovsky - Alejandro Finocchiaro - María de las Mercedes Joury - Rogelio Frigerio - María Luján Rey - Martín Maquieyra - Gabriela Besana.**